

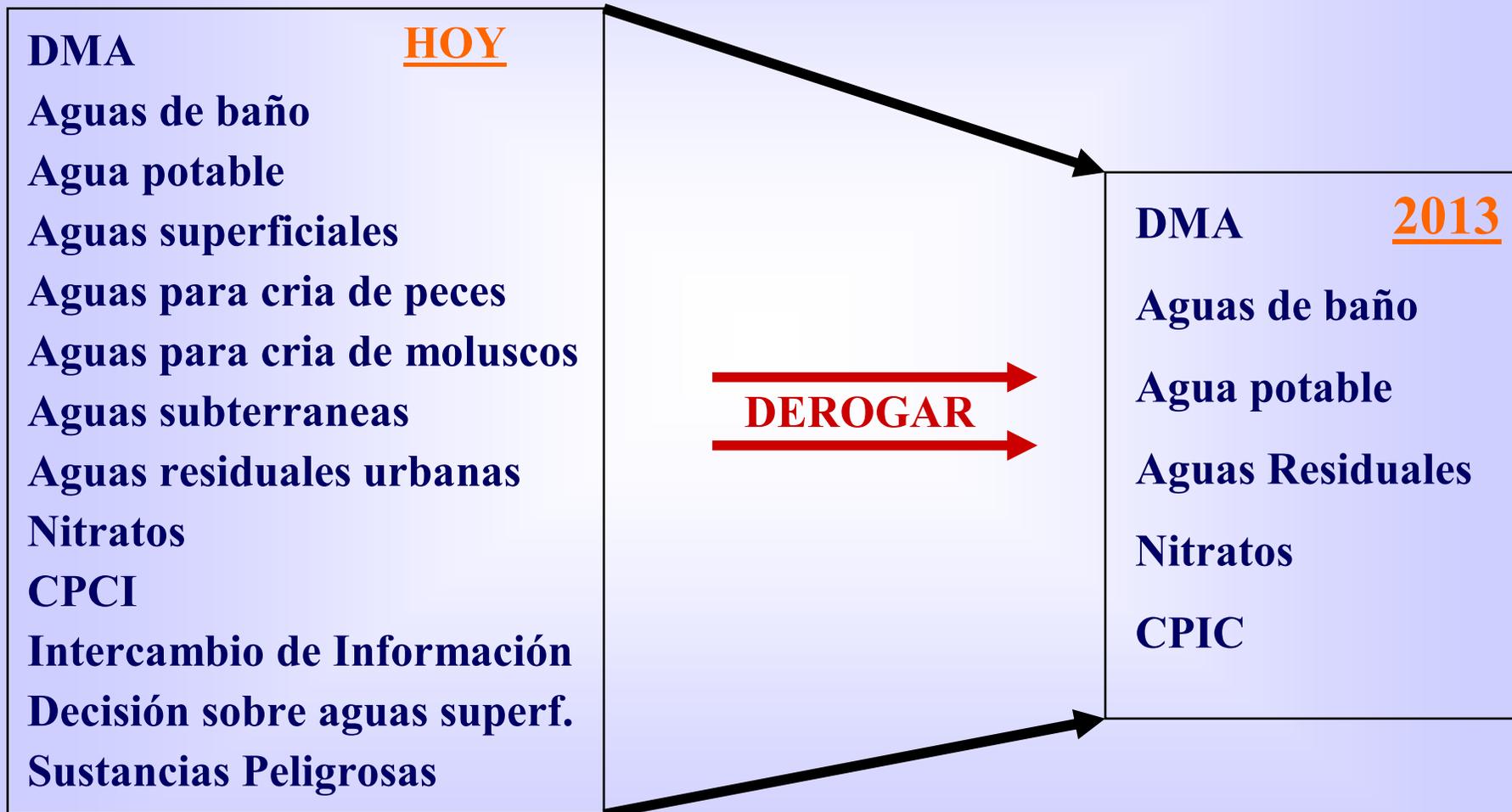
LA DIRECTIVA MARCO DE AGUAS: Implicaciones en la gestión de aguas en España

**Marta Moren Abat
Subdirección de Planificación
Dirección General de Aguas
Ministerio de Medio Ambiente**

Introducción

- **La DMA significa el desarrollo de una forma de actuar en materia de gestión de los recursos de agua**
- **Se fundamenta en directivas existentes**
- **Gestión por cuencas hidrográficas**
- **Gestión integral del recurso**
- **Basado en la protección del recurso hídrico y protección de los ecosistemas**
- **Proporcionar una respuesta adecuada**

Evolución de la legislación europea en materia de aguas



Directiva Marco del Agua: Características principales de su puesta en practica

- Seguimiento de las aguas superficiales, del estado de las aguas subterráneas y de las zonas protegidas,
- Seguimiento de volumen y nivel de flujo
- Seguimiento del estado ecológico, químico y del potencial ecológico
- Seguimiento del estado químico y cuantitativo para aguas subterráneas
- Programas de medidas, básicas y complementarias

Puesta en práctica: Proceso contínuo y transparente



Transposición formal a legislación nacional	Dic 2003
↓	
Análisis económico e impacto ambiental	Dic 2004
↓	
Programas de seguimiento operacionales	Dic 2006
Información y consulta pública	Dic 2006
↓	
Borrador de Planes hidrológicos de cuenca	Dic 2008
↓	
Planes hidrológicos de cuenca definitivos	Dic 2009
↓	
Programas de medidas operacionales	Dic 2012
Operacionalidad, revisión, actualización	- 2015
	y siguientes

Situación actual en España

- **Caraterización de la cuenca: Artículos 5, 6, 7 y anexos correspondientes,**
- **Cuestiones para la planificación después del informe Art. 5,**
- **Control, seguimiento, planes de cuenca, proceso de planificación y medidas.**

Caracterización de la cuenca: Art. 5

Demarcación hidrográfica

1º) Designación de masas de agua

- Representar unidades de gestión y control,
- Características ecológicas únicas,
- Evaluación preliminar, revisión y actualización regular, ciclo de gestión,
- Los resultados del análisis de riesgos son cruciales para las siguientes etapas, esquemas provisionales para el plan de cuenca, relación directa con la selección de programas de medidas,
- Excepciones. Casos donde aplicar objetivos menos rigurosos.

Caracterización de la cuenca: Art. 5

2º) Características de la demarcación hidrográfica

- **Características de las masas rios, lagos y aguas costeras y de transición: Definición de la tipología,**
- **Incertidumbre,**
- **La diversidad de planteamientos y situaciones puede añadir dificultades en la armonización.**

Caracterización de la cuenca: Art. 5

3º) Análisis de presiones e impactos

- Deben tenerse en cuenta **TODAS** las presiones e impactos (y no únicamente las “habituales”),
- Es necesario definir límites (físico)químicos y ecológicos,
- Debe desarrollarse criterios para poder evaluar el estado ecológico en función de un impacto específico,
- Al llevar a cabo el análisis de riesgos, debe subrallarse especialmente, el criterio ecológico.

Caracterización de la cuenca: Art. 5

4º) Condiciones de referencia

- Existen varios criterios y es necesario el conseguir llegar al más adecuado y ampliamente aceptado,
- A menudo los límites entre las diferentes clases no son evidentes,
- Debe compatibilizarse y coordinarse con los sitios designados para la intercalibración.

Características de la cuenc: Art. 5

5º) Análisis de riesgos

- **Deben utilizarse presiones significativas: el algunos casos esto puede representar un aspecto crítico,**
- **Debe usarse todos los datos disponibles**
- **Este será la base para el establecimiento de redes de control y seguimiento**
- **Algunas definiciones y cuestiones deben clarificarse y armonizarse a lo largo de todo el territorio europeo.**

Características de la cuenca: del Art. 5

6º) Análisis económico del uso del agua

- **La información debe ser fiable**
- **Nuevas prácticas - precio del agua**
- **Los Usos del agua deben identificarse en cada Distrito de cuenca**
- **Debe relacionarse las presiones e impactos respecto a nivel económico, técnico y científico**

Continuación tras la primera caracterización

- Inclusión de la recuperación de costes en el proceso de toma de decisiones para la selección de medidas,
- Analisis de cuestiones que afectan oreos sectores. P.e. prácticas agrícolas, vertidos industriales, gestión del territorio, etc.
- Integración de la política de aguas en otros temas es determinante.

Proceso de planificación

- Selección de combinación de medidas más apropiada, considerando varios aspectos; resultados del control y seguimiento, análisis coste-beneficio, etc,
- Metodologías comunes: tener en cuenta el estado ecológico, análisis hidromorfológicos y su relación con las presiones, impactos, usos del agua y medidas,
- Transparencia, coordinación y consulta en el proceso de planificación,
- Comité de autoridades competentes.

Realidad actual

- Beneficios de una participación pública: coparticipación, colaboración.
- Usar todos los recursos y actores,
- Incertidumbres metodológicas
- Aspectos legales: Transposición, competencias territoriales y sectoriales,
- Transparencia
- Identificación de lagunas en estudios
- Mejora de datos sobre impactos y presiones

Implicaciones en la política de aguas en España

Realidad actual

- Potenciar el momento político dentro de la gestión del agua,
- Desarrollar un sentido de urgencia en “actuar” en la materia: introducir planificación a medio y largo plazo
- Apertura de miras: considerar el receptor final: servicio al público
- Consecuencias económicas (inversiones necesarias) por la puesta en práctica de la directiva
- Gestionar las expectativas
- Oportunidad para la mejora de la gestión, manteniendo y recuperando los recursos
- Proceso de aprendizaje

Implicaciones en la política de aguas en España

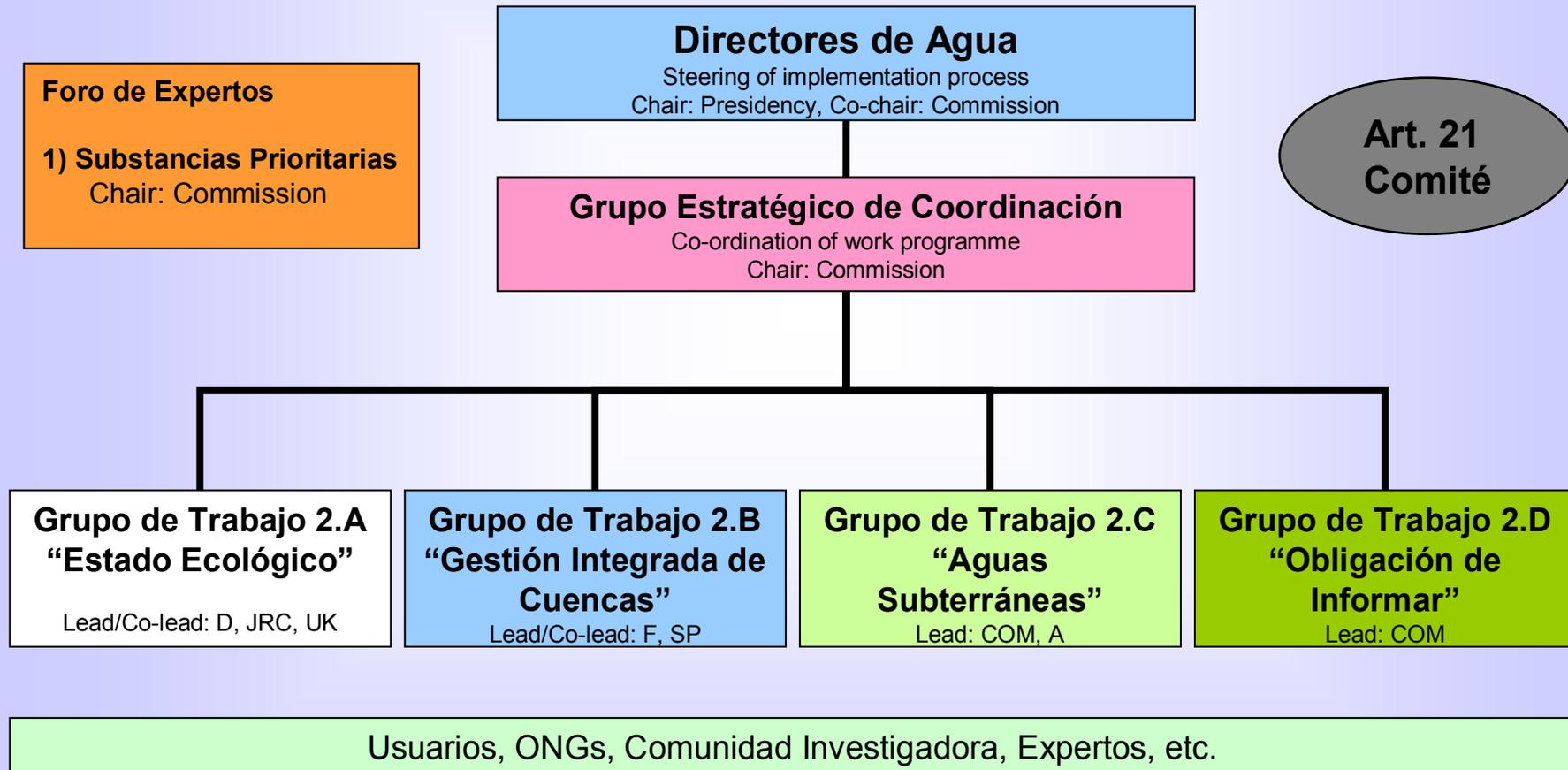
Líneas de acción:

- Establecimiento de los Programas de Seguimiento y control (considerando indicadores ambientales, sociales y económicos),
- Financiación de las medidas, que afectan de una u otra manera a todos los interesados,
- Borradores de planes de cuenca,
- Proceso de cooperación, información y consulta
- Grado de cumplimiento y medidas complementarias
- Cumplimiento de legislación

Estrategia Común de Implementación

- Desafío para todos los usuarios
- Grandes cuencas hidrográficas compartidas
- Interpretación común de la directiva: Aspecto crítico
- Facilitar la puesta en práctica a nivel europeo: Estrategia Común de implementación
- Implicar a todos los usuarios
- Estrategia que es actualmente un ejemplo de “buen gobierno”.

Organización de la ECI



Qué ha conseguido la ECI?

- Foro estratégico
 - Intercambio de información y prácticas sin precedentes
 - Red de expertos europea
 - Catorce Documentos Guía y otros documentos
-
- 1) Economics and the Environment
 - 2) Identification of Water Bodies
 - 3) Analysis of Pressures and Impacts
 - 4) Artificial and Heavily Modified Water Bodies
 - 5) Transitional and Coastal Waters –Typology, Reference Conditions---
 - 6) Intercalibration Network and the Intercalibration Process
 - 7) Monitoring
 - 8) Public Participation
 - 9) GIS and the WFD
 - 10) Rivers and Lakes Typology
 - 11) Planning Process
 - 12) Wetlands
 - 13) Classification
 - 14) Reporting